

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 3 (PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACTUACIÓN B-30: AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO POR VACÍO EN EL CARRIL DE LA ACEQUIA ALJADA Y LA VEREDA DE RIQUELME DE LLANO DE BRUJAS (MURCIA)”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

ASISTENTES:

- D. Carlos Quiñonero Cervantes. Director Jurídico de EMUASA.
- D. Sergio Pascual Lledó. Director de Planificación y Obras de EMUASA.

En sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, se procedió en primer lugar a dar lectura de las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas, evaluables mediante juicios de valor, de los licitadores admitidos en el procedimiento para la contratación de OBRA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO ACTUACIÓN B-30: AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO POR VACÍO EN EL CARRIL DE LA ACEQUIA ALJADA Y LA VEREDA DE RIQUELME DE LLANO DE BRUJAS (MURCIA), con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	34,14
CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPÍN, S.L.	36,73
EXCAVACIONES Y MONTAJES VIGUERAS, S.L.	42,67
UTE CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S. Y PROYECTOS Y SERVICIOS RUIZ SEGURA, S.L.	23,53
UTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL AGUA, S.L. Y ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	43,18

A continuación, se procedió a la apertura del Sobre nº3 que contiene las ofertas económicas presentadas que resultan ser la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	368.845,20 €
CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPÍN, S.L.	341.403,26 €
EXCAVACIONES Y MONTAJES VIGUERAS, S.L.	305.951,17 €
UTE CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S. Y PROYECTOS Y SERVICIOS RUIZ SEGURA, S.L.	359.000,00 €
UTE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL AGUA, S.L. Y ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	340.370,67 €

Se da traslado de documentación al departamento técnico responsable para que, en base a los criterios de evaluación establecidos, emita informe de valoración de las ofertas.

Los firmantes del acta manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del Perfil del Contratante del EMUASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Con la finalidad de garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del personal al servicio del Órgano de Contratación, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección licitaciones@emuasa.es